

**ESTADO DE CASOS DEL ECUADOR ANTE PROCEDIMIENTOS
ESPECIALES DE DERECHOS HUMANOS**

Relator Especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias

CASOS	ESTADO
PAUL ALEJANDRO GUANUÑA Y VICTOR JAVIER TIPAN CAIZA	El Tribunal Cuarto de lo Penal de Pichincha condenó a veinte años de reclusión mayor por delito de asesinato en contra del joven Paúl Alejandro Guañuna.
FERNANDO SIERRA CRUZ	Una vez que se ha levantado el auto cabeza del proceso, y que este fue apelado por los sindicatos, el proceso se ha remitido a la Primera Corte Distrital de Justicia Policial el 17 de julio de 2007, de manera que el caso sigue el trámite normal con respeto de las instancias judiciales pertinentes.

**Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de
Derechos Humanos**

CASOS	ESTADO
JULIO AUGUSTO GARCÍA ROMERO	De la información remitida por el Ministerio Público, se desprende que la investigación por este hecho está vigente (etapa de indagación previa) y en conocimiento de las autoridades pertinentes

Grupo de Trabajo sobre la Utilización de mercenarios

CASOS	ESTADO
Caso G/SO 214 (2005-1) ECU 3/2007, por presuntos ataques y amenazas que estarían sufriendo varios líderes de la sociedad civil en la zona del Intag	Respecto de la seguridad del Sr. Jaime Polivio Pérez y Mercy Catalina Torres, el Ministerio Público ha iniciado la indagación previa No. 2073-2007, la misma que según lo dispuesto en el artículo 215 del Código de Procedimiento Penal ecuatoriano, tiene el carácter de reservado para el público en general.

Grupo de trabajo sobre desapariciones forzadas

CASOS	ESTADO
MATA VALENZUELA CÉSAR AUGUSTO	Se remitió dirección domiciliaria, el caso se encuentra bajo la regla de los 6 meses, quiere decir que el Grupo de Trabajo remitirá esta información a los familiares del presunto desaparecido y si estos no hacen ninguna alegación en contra, el caso se archiva.
ROMERO CARRASCO MARCO ANTONIO	Dentro de la causa penal 48-1992 mediante auto de fecha 20 de marzo del 2002 el Juez Primero de lo Penal de Esmeraldas ha dictado auto de prescripción de la acción iniciada por la desaparición del menor Marco Antonio Romero Carrasco toda vez que desde la fecha de iniciación de la causa penal hasta la presente han transcurrido más de 10 años.
RAMÍREZ JEREMÍAS	De nacionalidad colombiana, presuntamente detenido el 10 junio 2007, la Dirección Nacional de Migración no registra su ingreso al país.
GARCÍA FRANCO MANUEL	Se remitió dirección domiciliaria, el caso se encuentra bajo la regla de los 6 meses, quiere decir que el Grupo de Trabajo remitirá esta información a los familiares del presunto desaparecido y si estos no hacen ninguna alegación en contra, el caso se archiva.
GARZÓN GUZMÁN CÉSAR GUSTAVO	Según información proporcionada por la Dirección Nacional de Rehabilitación, el Sr. Garzón Guzmán César no se encuentra actualmente detenido. Se ha solicitado al Ministerio de Gobierno y Policía, actualice información sobre las investigaciones realizadas para ubicar el paradero del Sr. César Gustavo Garzón.
VACA JÁCOME LUIS ALBERTO	Se remitió dirección domiciliaria, el caso se encuentra bajo la regla de los 6 meses, quiere decir que el Grupo de Trabajo remitirá esta información a los familiares del presunto desaparecido y si estos no hacen ninguna alegación en contra, el caso se archiva.
CABUYALES ALVEAR JOSÉ MIGUEL	Se remitió dirección domiciliaria, el caso

	se encuentra bajo la regla de los 6 meses, quiere decir que el Grupo de Trabajo remitirá esta información a los familiares del presunto desaparecido y si estos no hacen ninguna alegación en contra, el caso se archiva.
GÓMEZ BALDA JHONNY ELIAS	Se remitió dirección domiciliaria, el caso se encuentra bajo la regla de los 6 meses, quiere decir que el Grupo de Trabajo remitirá esta información a los familiares del presunto desaparecido y si estos no hacen ninguna alegación en contra, el caso se archiva.
SABANDO VELIZ LUIS ALBERTO	Se remitió dirección domiciliaria, el caso se encuentra bajo la regla de los 6 meses, quiere decir que el Grupo de Trabajo remitirá esta información a los familiares del presunto desaparecido y si estos no hacen ninguna alegación en contra, el caso se archiva.
JORGE VÁSQUEZ DURAND	El Ministerio de Defensa informó que no existe registro alguno de su ingreso o detención.

Casos procedimiento 1503

CASOS	ESTADO
ANDRES ARROYO SEGURA	La causa penal No. 36-07 que se sigue en contra de Arroyo Murillo Ronald, Arroyo Ramírez Luis y Arroyo Segura Darío, por considerarlos presuntos autores del homicidio de Andrés Arroyo Segura, el caso se encuentra en la etapa de auto de llamamiento a juicio. El proceso se desarrolla con normalidad de conformidad con la ley ecuatoriana.
INCIDENTES EN SUCUMBIOS Y ORELLANA	El Ministro Fiscal Distrital de Sucumbíos y Orellana, dio inicio a la indagación previa No. 641-2006 dentro de la cual se han practicado diversas diligencias tendientes a esclarecer los hechos denunciados. Sin embargo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 215 del Código de Procedimiento Penal vigente, no es posible conceder mayor información al respecto
WILMAN ADOLFO JIMENEZ SALAZAR	El Sr. Wilman Adolfo Jiménez ha presentado una petición en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
ALLANAMIENTO DOMICILIO CARLOS ZORRILLA	El caso se encuentra en etapa de Indagación previa.

Grupo de trabajo sobre la detención arbitraria

CASOS	ESTADO
ANTONIO JOSÈ GÁRCES LOOR	Mediante informe del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria del 10 de enero de 2008, el Grupo es de la opinión que en este caso particular no hay detención arbitraria.